



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2010

RES.H.Nº 2063-10

EXPT.E. Nº 4.960-10.-

VISTO:

La nota elevada por el alumno Oscar Ricardo Tejerina de la Carrera de Antropología, Plan 2000, en la cual solicita exención de correlativas para promocionar el Seminario de Antropología Urbana cursado en el segundo cuatrimestre del año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno solicitante;

Que la Escuela de Antropología avala lo peticionado, teniendo en cuenta el informe de Dpto. Alumnos, y aconseja se otorgue la prórroga para acceder a la promoción solicitada;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 600/10 aconseja hacer lugar a lo solicitado hasta el turno ordinario de exámenes de noviembre-diciembre de 2.010;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 05-10-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR exención de correlativas hasta el turno ordinario noviembre-diciembre del corriente año para acceder a la promoción del Seminario de Antropología Urbana, cursada en el periodo lectivo 2.009, al alumno de la Carrera de Antropología, Plan 2000, Oscar Ricardo Tejerina, L.U. Nº 708.094.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al estudiante interesado, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

Sme/LR
226-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Exp. FLOR de MARIANELLY MONDRA
DE GRANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.